Nombre Contratista:	IVAN ANGARITA RODRIGUEZ	Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FOMENTAR, IMPLEMENTAR, FORTALECER Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ACTIVIDAD FÍSICA, LIDERADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA
Número de Identificación:	80664094	
Número del Contrato:	CPS 124 2026	
Valor Inicial del Contrato:	$ 19.584.000	
Adición N°1:	N/A	
Valor Total del Contrato:	$ 19.584.000	
Plazo Ejecución Inicial:	2 DE FEBRERO 2 DE OCTUBRE	
Prórroga N°1:	N/A	
Plazo Total del Contrato:	8 MESES	
Fecha de Inicio:	1 DE MARZO	
Fecha Final:	31 DE MARZO	
Periodo del Informe:	MARZO 01-31 2026	
Supervisor:	Alexalberto Velásquez Segura	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	1)Apoyar la coordinación y participar activamente en la organización y logística de los eventos, y programas propios del Gimnasio del IMRD COTA, que permitan contribuir la adquisición de estilos de vida saludable, por medio de la oferta institucional del gimnasio
ACTIVIDADES RELACIONADAS	En marzo, el Gimnasio Municipal ofrece variedad de actividades para promover estilos de vida saludable: - Mañanas: - Clases musicalizadas - Spinning con José Vicente Ramírez - Clases funcionales (lunes, miércoles y viernes) con Carlos Román Vargas - Tardes: - Clases musicalizadas para adultos mayores (lunes a viernes, 6-8 pm) Estas actividades buscan mejorar la calidad de vida de los participantes y fomentar hábitos saludables en la comunidad.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	2)Apoyar en hacer cumplir el reglamento del Gimnasio para conservar las instalaciones en condiciones óptimas
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Se solicita nuevamente que el Reglamento Interno del Gimnasio Municipal sea colocado en un lugar visible para que todos los usuarios puedan leer y comprender las reglas. - Importancia: - Informar a los usuarios sobre normas y responsabilidades - Evitar inconvenientes y contratiempos - Eximir responsabilidad a la dirección del IMRD y a los instructores Puntos clave del Reglamento Interno: - No ingresar menores de edad - Respeto entre usuarios e instructores - Inscripción mensual (primeros 5 días) - Uso adecuado de aparatos y máquinas (ej: caminadoras - solo caminar, máximo 20 minutos) - Cumplimiento de normas para acceso a servicios y ofertas del gimnasio Se agradece la colaboración de los usuarios para cumplir con estas normas.

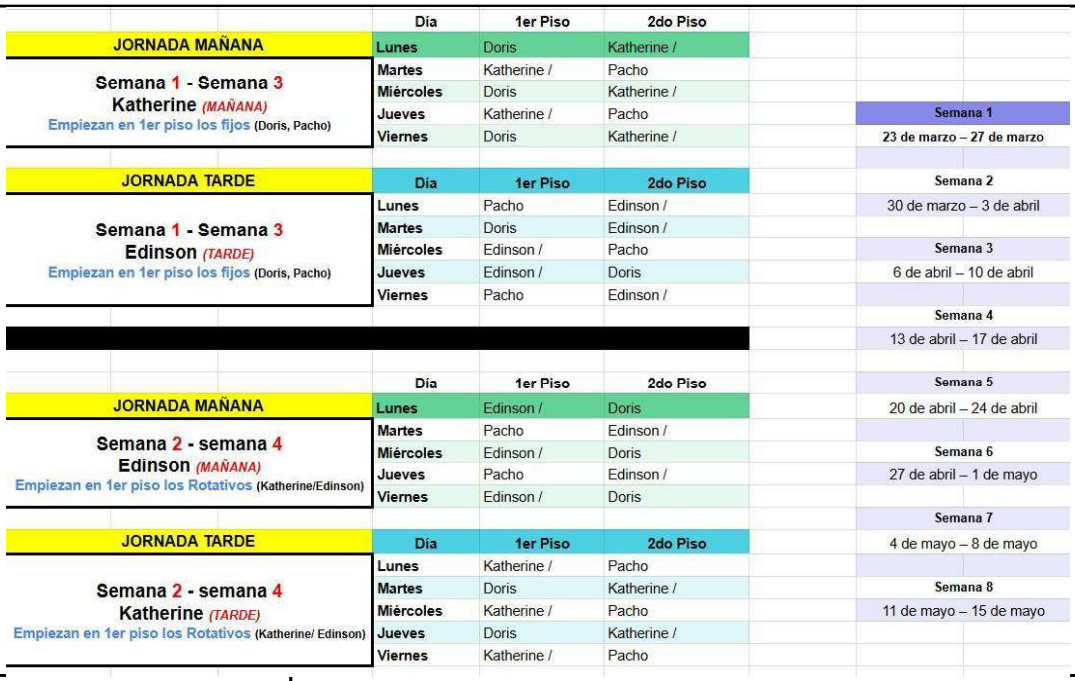
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	3) Apoyar el control del acceso de los usuarios a las instalaciones del gimnasio del IMRD COTA, llevando un control de los asistentes a las instalaciones
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Se mantuvo un estricto control de ingreso a usuarios, verificando el número de documento para confirmar inscripción en la base de datos (Diana Galindo y Leidy García). - Verificación: - Instructores del gimnasio municipal colaboran en el control - Mayor rigurosidad en horas pico para evitar "colados" o usuarios no inscritos - Objetivo: - Evitar sobrecupo e inconsistencias en ingresos - Garantizar que todos los usuarios estén inscritos y en regla Se intensifican controles en horas de mayor afluencia: - Tardes: 6-7 pm - Mañanas: 6-8 am

	- Irregularidades detectadas: - Usuarios sin proceso de inscripción completo - Falta de documentos - Acción: - Informar a usuarios sobre proceso de inscripción - Invitar a acercarse a la oficina del IMRD para regularizar situación
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	4) Apoyar en la realización y cumplimiento del cronograma de todas las actividades del Gimnasio, para verificar la disposición de espacio con las que se cuenta en coordinación con el supervisor del contrato
	Se organizó un cronograma para la rotación semanal de

ACTIVIDADES RELACIONADAS	instructores en zonas de cardio y pesas (mañana y tarde). El objetivo es mejorar la organización y evitar inconvenientes. - Acciones: - Cronograma compartido con instructores - Rotación semanal de instructores en zonas designadas - Clases musicalizadas y funcionales se realizaron según horarios establecidos - Resultados: - Mayor organización en el gimnasio - No se reportaron inconvenientes significativos Se compartió cronograma para sábados, donde cada instructor debe cumplir un turno al mes, según lo establecido por Coordinación de Tiempo Libre y Escuelas de Formación. - Requisitos: - Cada instructor debe cumplir un turno al mes los sábados - Cumplir con el horario asignado según cronograma
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	



JORNADA MAÑANA	Día	1er Piso	2do Piso
Semana 1 - Semana 3 Katherine *(MAÑANA)* Empiezan en 1er piso los fijos (Doris, Pacho)	Lunes	Doris	Katherine /
	Martes	Katherine /	Pacho
	Miércoles	Doris	Katherine /
	Jueves	Katherine /	Pacho
	Viernes	Doris	Katherine /

JORNADA TARDE	Día	1er Piso	2do Piso
Semana 1 - Semana 3 Edinson *(TARDE)* Empiezan en 1er piso los fijos (Doris, Pacho)	Lunes	Pacho	Edinson /
	Martes	Doris	Edinson /
	Miércoles	Edinson /	Pacho
	Jueves	Edinson /	Doris
	Viernes	Pacho	Edinson /

JORNADA MAÑANA	Día	1er Piso	2do Piso
Semana 2 - semana 4 Edinson *(MAÑANA)* Empiezan en 1er piso los Rotativos (Katherine/Edinson)	Lunes	Edinson /	Doris
	Martes	Pacho	Edinson /
	Miércoles	Edinson /	Doris
	Jueves	Pacho	Edinson /
	Viernes	Edinson /	Doris

JORNADA TARDE	Día	1er Piso	2do Piso
Semana 2 - semana 4 Katherine *(TARDE)* Empiezan en 1er piso los Rotativos (Katherine/ Edinson)	Lunes	Katherine /	Pacho
	Martes	Doris	Katherine /
	Miércoles	Katherine /	Pacho
	Jueves	Doris	Katherine /
	Viernes	Katherine /	Pacho

	Semana 1 23 de marzo – 27 de marzo
	Semana 2 30 de marzo – 3 de abril
	Semana 3 6 de abril – 10 de abril
	Semana 4 13 de abril – 17 de abril
	Semana 5 20 de abril – 24 de abril
	Semana 6 27 de abril – 1 de mayo
	Semana 7 4 de mayo – 8 de mayo
	Semana 8 11 de mayo – 15 de mayo

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	5) Verificar el correcto funcionamiento de los aparatos, instalaciones y espacios del gimnasio para brindar la mejor atención a los usuarios, informando inmediatamente cualquier daño o novedad que se presente al supervisor del contrato y/o área encargada de la entidad
	Se presentaron dos inconvenientes con el servicio de agua en el

ACTIVIDADES RELACIONADAS	Gimnasio Municipal debido a problemas con la bomba de suministro. Se informó a mantenimiento (Néstor Pinto y William Valderrama) y se solucionó oportunamente. - Acciones: - Revisión y reparación de la bomba de agua - Solicitud de revisión general y repuestos necesarios - Mantenimiento de equipos (caminadoras, multifuerzas) - Resultados: - Servicio de agua restablecido - Equipos operativos para uso de usuarios Se solicitó al personal de mantenimiento y a Marcela Nova (Salud y Seguridad en el Trabajo) la instalación de bombillos para la zona de pesas, ya que presenta poca iluminación, especialmente: - Mañanas (5:00 a 6:00 am) - Noches - Estado: - Solicitud en proceso - Pendiente de instalación a la mayor brevedad posible
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	6) Dar cumplimiento a la programación de los horarios de uso del gimnasio para los deportistas de proyección de las escuelas de formación y los deportistas de alto rendimiento del municipio

ACTIVIDADES RELACIONADAS	Los profesores de escuelas de formación deben presentar horarios solicitados con anticipación al coordinador de tiempo libre, César García. - Pasos: - Profesor solicita horario con César García - Coordinación con Iván López e Iván Angarita (gimnasio municipal) - Aprobación y programación de actividades para deportistas de escuelas de formación - Objetivo: Organizar y articular espacios del gimnasio municipal de manera efectiva. Los profesores de escuelas de formación deben presentar horarios solicitados con anticipación al coordinador de tiempo libre, César García. - Pasos: - Profesor solicita horario con César García - Coordinación con Iván López e Iván Angarita (gimnasio municipal) - Aprobación y programación de actividades para deportistas de escuelas de formación - Objetivo: Organizar y articular espacios del gimnasio municipal de manera efectiva.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
NO APLICA, EN ESTE MES NO SE SOLICITARON ESPACIOS PARA DEPORTISTAS DE ALTA PROYECCIÓN Y ESCUELAS DE FORMACIÓN	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	7) Apoyar en la programación y llevar a cabo actividades, de acuerdo a su perfil, que fortalezcan el desarrollo formativo de los diferentes deportistas y usuarios del Gimnasio
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Los profesores de escuelas de formación deben presentar horarios solicitados con anticipación al coordinador de tiempo libre, César García. - Pasos: - Profesor solicita horario con César García - Coordinación con Iván López e Iván Angarita (gimnasio municipal) - Aprobación y programación de actividades para deportistas de escuelas de formación - Objetivo: Organizar y articular espacios del gimnasio municipal

	de manera efectiva. No se programaron actividades específicas para deportistas de alta competencia, pero se continuó con la caracterización y evaluación de usuarios del gimnasio. - Proceso: - Evaluación de edad, peso, nivel y estado físico - Clasificación en principiantes, intermedios y avanzados - Asignación de entrenamiento según nivel y condición física - Acondicionamiento físico para usuarios nuevos (1ra o 2da semana del mes) - Objetivo: Ofrecer entrenamiento personalizado y seguro a los usuarios del gimnasio.
	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	8) Apoyar en organizar, verificar y controlar los horarios de atención de los usuarios, de acuerdo al aforo permitido.
	Se continuó con el control estricto de ingreso de usuarios al

ACTIVIDADES RELACIONADAS	Gimnasio Municipal, verificando inscripción y cumplimiento de horarios establecidos. - Proceso: - Usuarios deben ingresar a la hora acordada en la inscripción - Control de inscripción y pago en coordinación del gimnasio - Verificación de horarios y estado de inscripción con base de datos de instructores y administración (Diana García y Leidy García) - Revisión de documentos y plataforma para confirmar aceptación o rechazo de usuarios - Objetivo: Garantizar cumplimiento de normas y aforo permitido por la dirección del IMRD. Se detectaron usuarios que no cumplen con los horarios establecidos en la inscripción, ingresando dos veces al día (mañana y tarde). - Acciones: - Se informó a los usuarios sobre el incumplimiento - Se les recordó los términos y condiciones de la plataforma - Se les advirtió sobre sanciones por no cumplir con las normas: - Cancelación de inscripción por 3 días (1ra infracción) - Cancelación de inscripción por 1 mes (reincidencia) - Objetivo: Garantizar cumplimiento de normas y equidad para todos los usuarios.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	
	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	9) Apoyar en el seguimiento y programación de los mantenimientos de las diferentes máquinas y elementos del gimnasio, para el adecuado uso de estos.

<table>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Los técnicos recomiendan reemplazar bandas y tablas de caminadoras lo antes posible para evitar daños definitivos en:
- Motores
- Tarjeta madre

Un daño en estos componentes podría resultar en pérdida total de la máquina.

- Acción recomendada: Reemplazo urgente de bandas y tablas
- Objetivo: Evitar daños mayores y garantizar funcionamiento de equipos.
El personal de mantenimiento del Gimnasio Municipal debe:
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos según programación
- Atender recomendaciones de técnicos para reemplazo de piezas críticas (bandas, tablas, rodamientos, etc.)
- Garantizar funcionamiento seguro y óptimo de todos los equipos
- Informar a la administración sobre estado de equipos y necesidades de reposición

Se priorizará el reemplazo de bandas y tablas de caminadoras según recomendación técnica.</td></tr>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>10) Apoyar en la divulgación de la información de las diferentes actividades a desarrollar en el gimnasio municipal.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS</td><td>Se apoyó la divulgación del informativo "Cotense" con:
- 25 puntos importantes de proyectos estratégicos 2026 de la Alcaldía de Cota (alcalde Orlando Balcero)
- Distribución del periódico a usuarios del Gimnasio Municipal
- Información sobre normas del gimnasio (letreros informativos):
- No ingresar mascotas
- No ingresar menores de edad
- No ingerir alimentos dentro del gimnasio

- Objetivo: Informar a la comunidad sobre proyectos y normas del gimnasio.
Todos los usuarios del Gimnasio Municipal deben:
- Utilizar equipos según instrucciones de instructores y señales de uso
- Respetar límites de peso y capacidad de equipos
- No manipular equipos sin autorización
- Reportar fallas o anomalías inmediatamente al personal de mantenimiento o administración
- Mantener el orden y limpieza en áreas de equipos

El incumplimiento puede resultar en suspensión de servicios.</td></tr>
<tr><td colspan="2">EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:</td><td>11) Apoyar y participar en las actividades y eventos deportivos y recreativos que organice el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES RELACIONADAS	Participé en dos capacitaciones organizadas por el Instituto de Recreación y Deporte de Cota: 1. Seguridad y Salud en el Trabajo: - Temas: seguridad social, ARL, manejo de urgencias y atención médica - Ponentes: Marcela Nova (salud y seguridad) y Lizbeth (talento humano) 2. Taller Informativo con Grupo Biomédico: - Temas: protocolos de atención médica, primeros respondientes, planeación de informes, cumplimiento de horarios de profesores y gimnasio - Participantes: preparadores físicos, meteorólogos y personal del gimnasio municipal - Objetivo: Fortalecer conocimientos y protocolos en seguridad, salud y organización del gimnasio. odos los funcionarios y contratistas del Instituto de Recreación y Deporte de Cota deben: - Participar en capacitaciones y talleres programados por la entidad - Aplicar conocimientos adquiridos en su área de trabajo - Cumplir con protocolos y normas establecidas en capacitaciones - Informar a la coordinación sobre necesidades de capacitación adicional La participación y cumplimiento serán tenidos en cuenta para evaluación de desempeño.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
	
	12) Apoyar en verificar los casos especiales de usuarios que deben cumplir con recomendaciones médicas y orientarlos

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	hacia los instructores para la planificación del entrenamiento adecuado.
ACTIVIDADES RELACIONADAS	El personal del Gimnasio Municipal debe: - Verificar autorización médica de usuarios con condiciones especiales - Seguir indicaciones médicas y protocolos establecidos - Informar a instructores sobre restricciones o recomendaciones - Monitorear cumplimiento de indicaciones y reportar novedades - Mantener confidencialidad de información médica de usuarios
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
	

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA:	13) Las demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.
ACTIVIDADES RELACIONADAS	Participé en reunión sobre salud y seguridad en el trabajo, abordando: - Protocolos de seguridad laboral - Manejo de ARL y emergencias - Comunicación con primeros respondientes (enfermeras, salud y seguridad) - Objetivo: Fortalecer conocimientos para manejo seguro de actividades laborales y atención de emergencias.

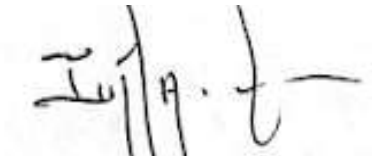
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



OBSERVACIONES:

Se requiere con urgencia el reglamento interno del gimnasio, ya que ha sido solicitado repetidamente a salud y seguridad en el trabajo y al coordinador de escenarios, encargados de gestionar este documento para el Gimnasio Municipal.

Se requiere con urgencia el cambio de bandas y tablas para las 6 caminadoras para que no se afecte los motores y las tarjetas madre y no haya un daño permanente.

	
FIRMA CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

CONFORME EL DECRETO 1273 DE 2018

PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TOTAL
ENERO	1.692.542	$ 211.600	$ 270.900	$ 41.300	8341897764	01/27/2026	$ 523.800
FEBRERO	1,750,905	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	8364869011	031/6/2026	$ 541.800
MARZO		$	$	$			$
ABRIL		$	$	$			$
MAYO		$	$	$			$
JUNIO		$	$	$			$
JULIO		$	$	$			$
AGOSTO		$	$	$			$
SEPTIEMBRE		$	$	$			$
OCTUBRE		$	$	$			$
NOVIEMBRE		$	$	$			$
DICIEMBRE		$	$	$			$
TOTAL	**N/A**	**$ 430.500**	**$ 551.100**	**$ 84.000**	**N/A**	**N/A**	**$ 1.065.600**